



## TOHALLÍ S.A.

votos de un total de 50 votos) que representan el 94 % del capital social; NO está presente el Sr. Delgado Chávez Lauro Ramón (03 votos ó 6 %) **declara instalada la presente Junta General Ordinaria** de conformidad con lo establecido en el Art. 156 y Art. 238 de la Ley de Compañías. **Se da a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta General de Accionistas, al efecto la secretaria Ad-Hoc propone a la sala dar cumplimiento al siguiente orden del día establecido en la CONVOCATORIA:**

1. Verificación del quórum.
2. Informe de Gerente General, del EJERCICIO ECONÓMICO del año 2016.
3. Informe de Comisario año 2016.
4. Aprobación del Presupuesto Administrativo y Operativo año 2017.
5. Aprobación de PROYECTOS, año 2017.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 2.

2. Informe de Gerente General, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO del año 2016.

TOMA LA PALABRA la Sra. VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", y procede a presentar el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

**INFORME, QUE PRESENTA LA SEÑORA VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO a DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

### A. ANTECEDENTES.

1. ACTA No. 010, DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", desarrollada en la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día **sábado 21 de mayo del 2016**, siendo las 19:00 horas, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal Constitutiva de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; Se designó por unanimidad y **por el período de 02 años**, como Gerente General a la Sra. VERONICA LUCIA CRUZ JARRIN.



## TOHALLÍ S.A.

2. **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL G.A.D. DEL CANTÓN MANTA**, se otorga legalmente el **PERMISO DE OPERACIÓN** a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS-VIP TOHALLI S.A."**, el 21/04/2014.

3. **LEY DE COMPAÑÍAS** según lo establece:

a) **Art. 26.- El EJERCICIO ECONÓMICO** de las compañías terminará cada treinta y uno de diciembre.

b) **Art. 119.- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente.**

**Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA;** las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. **En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria.** Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

c) **Art. 121.- A las juntas generales concurrirán los socios personalmente o por medio de representante, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta, a no ser que el representante ostente poder general, legalmente conferido.**

d) **Art. 236.- La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión, y por los demás medios previstos en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 213.**

La convocatoria debe señalar el lugar, día y hora y el objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula.

4. **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."**

### B. **OBJETIVOS AÑO 2016.**

La Gerencia General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", se planteó los siguientes **OBJETIVOS** a ser alcanzados durante el año 2016:

a) **CUMPLIR** con los deberes, obligaciones y atribuciones inherentes a la función encomendada, en estricta observancia a las leyes, reglamentos, normas y estatuto social de la compañía vigentes para el efecto.

2016



## TOHALLI S.A.

- b) **INCREMENTAR** los activos y/o patrimonio de la compañía hasta llegar a los \$ 300.000,00 dólares, en diciembre del 2016.
- c) **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las instituciones PÚBLICAS.
- d) **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las empresas PRIVADAS.
- e) **INCREMENTAR** la flota vehicular de la compañía, con vehículos tipo bus, ómnibus y/o furgonetas.

### C. DESARROLLO.

Se cumplió con las funciones encomendadas en estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos, normas y Estatuto Social de la Compañía vigentes para el efecto, **ALCANZANDO LOS OBJETIVOS TRAZADOS** para el año 2016, de la siguiente manera:

#### 1. Desarrollo Objetivo 1. - CUMPLIMIENTO DE DEBERES, OBLIGACIONES y ATRIBUCIONES.

- a) Se cumplió con los siguientes deberes, obligaciones y atribuciones de la Gerente General:
  - 1) Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.
  - 2) Administrar a la Compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido se establecieron las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades.
  - 3) Convocar a Juntas Generales, conjunta o separadamente con el Presidente.
  - 4) Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de Junta General.
  - 5) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos.
  - 6) Presentar a la Junta General de Accionistas, el informe acerca de la situación económica de la Compañía, acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más anexos.
  - 7) Comprar y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles y prestación de servicios de transporte de personal.
  - 8) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la Compañía.
  - 9) Firmar contratos.
  - 10) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.
- b) Se desarrolló una **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE y ADECUADA**, conforme lo aprobado en Junta General de Accionistas para el año 2016.
- c) Se realizó todo tipo de trámites administrativos y legales en las siguientes instituciones del sector público y privado: S.R.I.; I.E.S.S.; SERCOP; Superintendencia de Compañías; Registro Mercantil; ANT-GAD Manta; ANT-Manabí; FENATEI; Banco del Pichincha; Diferentes Aseguradoras; Banco del



## TONALLÍ S.A.

Austro; Constructora NORBERTO ODEBRECHT; empresa EQUITATIS (Guayaquil); PETROECUADOR; Claro; EPAM; HYUNDAI; VOLKSWAGEN; Casa Comercial Roldan; Segurilanta; entre otras.

- d) Se atendió y dio trámite a los diferentes requerimientos de los accionistas, trabajadores y empleados de TRANSVIP.
- e) Se coordinó y ejecutó con la ANT GAD MANTA, las Revisiones Técnicas Vehiculares Semestrales Año 2016, de la flota vehicular disponible en TRANSVIP.
- f) Se continuó con el equipamiento de la oficina donde opera la compañía TRANSVIP, Plaza Jocay de Manta.
- g) Se realizó la apertura de una CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DEL AUSTRO, con firmas conjuntas para un adecuado manejo del CAPITAL SOCIAL y CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, mismo ha sido utilizado mensualmente en: gestiones administrativas, anticipos a los accionistas, conductores y trabajadores de TRANSVIP.
- h) Se asistió a diferentes reuniones convocadas por la UCATEIM y FENATEI, a las operadoras de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL en las ciudades de MANTA, CHONE, EL CARMEN, PORTOVIEJO, QUITO, CUENCA, GUAYAQUIL, etc.
- i) Se legalizó en el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES e IESS a los señores choferes y demás empleados de la compañía.
- j) Se legalizó en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, las transferencias de acciones.
- k) Se asistió a la ANT-GAD MANTA y ANT-PROVINCIAL, a diferentes reuniones sobre temas relacionados con el transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL.
- l) Se participó en diferentes EVENTOS ORGANIZADOS POR ODEBRECHT, PETROECUADOR, R.D.P., S.R.L., I.E.S.S., para actualización y presentación de documentación, modificaciones a contratos, charlas de seguridad industrial, cumplimiento de diferente normativa vigente en la empresa ODEBRECHT, agasajo navideño, coordinaciones laterales, situación de crisis por efecto del terremoto, reducción de gastos, reducción de personal y vehículos para el proyecto ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP.
- m) EL EJERCICIO ECONÓMICO, ejecutado a partir de enero a diciembre del año 2016, tuvo como contadora de la compañía a la Ing. ELENA MOREJON, quien ha presentado conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:
  - 1) Balance General.
  - 2) Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
  - 3) Flujo de Efectivos, etc.,

*[Handwritten signature]*



## TOHALLÍ S.A.

- n) Las utilidades líquidas resultantes de este ejercicio económico 2016, se han utilizado para la compra de: una (01) acción al Sr. Aguirre Rodríguez Miguel Ángel y una (01) acción al Sr. Rodrigo Gerardo Escobar Clavijo, a nombre de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSVIP TOHALLI S.A.", conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías. De las utilidades líquidas antes mencionadas se debe tomar un porcentaje no menor al veinte y cinco por ciento (25 %), destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. La Junta General podrá resolver la formación de reservas especiales. Sólo se pagará dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos y percibidos o de reservas efectivas de libre disposición.
- o) Asistió a las ciudades de GUAYAQUIL, QUITO y CUENCA, a diferentes REUNIONES realizadas como VOCAL del directorio de la FENATEI y representante de MANABI, el Sr. Tcm., Edgar A. Morales G., Presidente de la Compañía.
- p) Se APROBÓ en diferentes Asambleas Generales de Accionistas:
- ✓ El Reglamento Interno de la Compañía.
  - ✓ La compra de un vehículo nuevo tipo furgoneta VW CRAFTER 30 TECHO ALTO, a nombre de la compañía TRANSVIP TOHALLI S.A., con parte del capital disponible en la compañía y con créditos otorgados por el Banco del Pichincha y Banco del Austro.
  - ✓ La prestación de servicio de transporte con siete (07) unidades, a la Refinería del Pacífico, mediante concurso ganado en septiembre del 2016 hasta agosto 2017, a través del portal de compras públicas del SERCOP.
- q) Se presenta en esta Asamblea General de Accionistas el PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP, para el año 2017, para su APROBACIÓN.

## 2. Desarrollo Objetivo 2. - INCREMENTO DE ACTIVOS y PATRIMONIO.

- a) Mediante Asamblea General de Accionistas, se APROBÓ el proyecto de INCREMENTO DE LOS ACTIVOS y PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA, mediante la creación de una CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, para cumplir con las normas de participación, términos de referencia y pliegos establecidos por las entidades CONTRATANTES DEL SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, como requisito indispensable y mandatorio que debe garantizar entre el 20 % y 25 % del PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE determinado en cada proceso de contratación pública o privada.
- b) Se alcanzó efectivamente en diciembre del año 2016, los \$ 337.502,67 dólares en **ACTIVOS** de la compañía, mediante APORTACIONES MENSUALES VOLUNTARIAS EN EFECTIVO y EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS, a la CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, por parte de cada uno de los accionistas.

8/17



## TOHALLÍ S.A.

- c) *Este patrimonio y liquidez existente, ha servido para solucionar los múltiples requerimientos económicos de pagos puntuales a: accionistas, conductores, gastos administrativos, letras del vehículo de la compañía, etc., debido al retraso de hasta 04 meses en el pago por parte de las empresas PÚBLICAS y PRIVADAS CONTRATANTES, con las que se mantiene contratos de prestación de servicios de transporte de personal, debido a la difícil situación económica del país.*
- d) *Se recomienda en lo posible continuar con el proyecto durante el año 2017, a fin de alcanzar los \$ 50.000,00 dólares en efectivo de CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, más el VALOR DE LOS VEHÍCULOS, que constituyen una base sólida para que la compañía pueda enfrentar eficientemente los requerimientos de INDICES DE SOLVENCIA e INDICE DE ENDEUDAMIENTO, requeridos por las ENTIDADES CONTRATANTES.*
- r) *Se realizó una adecuada administración y ejecución presupuestaria durante el año 2016, conforme lo planificado y se da a conocer la misma en forma detallada en la presente Asamblea General, por parte de la ING. ELENA MOREJON, contadora de la compañía, quien presenta conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:*
  - 1) *Balance General.*
  - 2) *Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.*
  - 3) *Flujo de Efectivos, etc., (ANEXO "A").*

### 3. **Objetivo 3. - CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

- a) *Se participó a través del portal de compras públicas del SERCOP, como PROVEEDORES INVITADOS, para la prestación del servicio de transporte de personal, en los PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, realizados por las siguientes instituciones públicas.*
  - 1) **CELEC EP - CENTRAL TÉRMICA DE JARAMIJÓ, MANTA II, MIRAFLORES.**
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*
  - 2) **PETROECUADOR EP - TERMINAL DE BARBASQUILLO.**
    - **01 Proceso ADJUDICADO A TRANSVIP.**
  - 3) **REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP.**
    - **01 Proceso ADJUDICADO A TRANSVIP.**
  - 4) **S.R.I. COORDINADORA ZONAL 4**
    - *01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.*
  - 5) **TRANSELECTRIC MANTA, MONTECRISTI, PORTOVIEJO.**



## TOHALLÍ S.A.

- 03 Procesos ADJUDICADOS a otra compañía.
  - 6) UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM EN MANTA.
    - 01 Proceso declarado DESIERTO.
  - 7) CIUDAD ALFARO EN MONTECRISTI.
    - 01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.
  - 8) AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA.
    - 01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.
  - 9) ECU 911 PORTOVIEJO.
    - 01 Proceso ADJUDICADO a otra compañía.
- b) Además se mantiene en forma permanente reuniones de carácter profesional, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS de las instituciones educativas públicas de MANTA, para ofrecer y proporcionar el servicio de transporte escolar durante el año lectivo 2016, recomendándose continuar con estas actividades durante el año 2017.
4. Desarrollo Objetivo 4. - CONTRATACIÓN PRIVADA.
- a) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa privada NORBERTO ODEBRECHT, PROYECTO ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP, para mantener la prestación de servicios de transporte de personal, conforme al contrato y adendas vigentes que finalizó en agosto del año 2016.
  - b) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa pública EP PETROECUADOR ZONA DE OPERACIONES SUR-OCCIDENTAL, REFINERÍA "LA LIBERTAD" y TERMINAL DE DISTRIBUCIÓN BARBASQUILLO, para mantener la prestación de servicios de transporte de personal, conforme al contrato vigente.
  - c) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS de diferentes empresas privadas acantonadas en los cantones: MANTA, JARAMIJÓ, MONTECRISTI y PORTOVIEJO, para ofrecerles el servicio de transporte de personal, entregándoles a cada una de ellas una carta de presentación y compromiso debidamente motivada en la que se da a conocer los objetivos, equipo humano, recursos técnicos, flota vehicular, tipo de servicio que se brinda la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

**TOHALLÍ S.A.****5. Desarrollo Objetivo 5.- INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS EN EL PERMISO DE OPERACIÓN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.**

Se continuo la gestión ante la DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE y SEGURIDAD VIAL del G.A.D. MANTA, de la SOLICITUD DE INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS, a favor de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

El proyecto **FUE NEGADO** POR ESTAR CUBIETA LA DEMANDA EXISTENTE PARA EL CANTON MANTA.

**D. CONCLUSIONES.**

1. Se alcanzaron los OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2016.
2. Se debe continuar participando en los diferentes procesos, para ADJUDICARSE los contratos de prestación de servicio de transporte de personal en las empresas del SECTOR PUBLICO y PRIVADO, ya que nuestra empresa tiene las mejores condiciones de: personal, equipo técnico, experiencia, patrimonio y demás condicionantes establecidas en los pliegos y términos de referencia de los procesos que se llevan a cabo para el efecto.
3. Se debe disponer en forma permanente de un CAPITAL OPERATIVO, que permita afrontar los requerimientos económicos existentes y los retrasos en los pagos por parte de las empresas CONTRATANTES debido a la difícil situación económica del país.
4. Se recomienda capitalizar \$ 20.000,00 dólares más, para alcanzar el OBJETIVO de llegar al monto de \$ 50.000,00 dólares en efectivo que es el PROYECTO DE CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, existente en la compañía.
5. Se aprobó y se encuentra vigente el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP TOHALLI S.A.
6. Se compró dos (02) acciones de \$ 400,00 dólares cada una, (01) al Sr. Escobar Clavijo Rodrigo Gerardo y (01) al Sr. Aguirre Rodríguez Miguel Ángel, con las utilidades del año 2016, a nombre de la compañía TRANSVIP TOHALLI S.A., conforme lo dispone la Superintendencia de Compañías.
7. Se compró un vehículo tipo furgoneta marca VW CRAFTER 30 TECHO ALTO, a nombre de la compañía TRANSVIP TOHALLI S.A.
8. Se mantiene un crédito con el Banco del Pichincha por \$ 20.000,00 dólares, por el cual se paga una letra de \$ 1.229,97 a partir de noviembre del 2016.
9. Fue APROBADO un crédito en el Banco del Austro por \$ 10.000,00 dólares, por el cual se pagará una letra de \$ 608,56 dólares a partir del mes de marzo del 2017.

111



## TOHALLÍ S.A.

10. Se elaboró y se presenta en esta Asamblea General, el **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."**, que entrará en vigencia durante el año 2017, para su correspondiente **APROBACIÓN y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**.

### E. RECOMENDACIONES.

1. Se continúe planificando y alcanzando las **METAS y OBJETIVOS** proyectados en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."**, que permitan un crecimiento y excelencia en el servicio.
2. Se continúe planificando, suscribiendo y alcanzando, toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social de la compañía.
3. Se alcance en el menor tiempo posible **EL OBJETIVO** de incrementar a \$ 50.000.00 dólares en efectivo, **EL CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**, lo cual permitirá enfrentar de mejor manera los objetivos propuestos durante el año 2017.
4. Se **APRUEBE** el **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."**, PARA EL AÑO 2017.

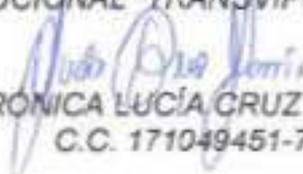
Se encuentra a disposición de los Accionistas de la Compañía "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", en las oficinas de la misma, la documentación legal de respaldo, como es política de la Compañía, para la revisión, conocimiento y estudio, de los Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y para los fines consiguientes, **SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016**, en estricto cumplimiento a las leyes y demás normativa vigente, para un eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."**.

Segura que nuestro contingente sabrá brindar un óptimo servicio en la modalidad de transporte **ESCOLAR E INSTITUCIONAL**, a nivel nacional y especialmente en la provincia de Manabí, específicamente en los cantones: **MANTA, JARAMIJO, PORTOVIEJO y MONTECRISTI**, anticipo mi más sinceros agradecimientos, por la confianza y el apoyo brindados, augurándoles toda clase de éxitos en lo profesional y personal, colocando siempre a vuestra disposición nuestro contingente para trabajar juntos en pos del engrandecimiento y desarrollo de nuestra empresa.

Manta, 09 de marzo del 2017.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."

  
VERÓNICA LUCÍA CRUZ JARRÍN  
C.C. 171049451-7



3/17